

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**15217** *Real Decreto 1281/2011, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Santos Alonso como Magistrado de Enlace ante las autoridades de la República Italiana.*

La disposición adicional primera de la Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea, establece que los Magistrados de Enlace serán nombrados y removidos libremente mediante real decreto, a propuesta conjunta de los Ministros de Justicia y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Santos Alonso como Magistrado de Enlace ante las autoridades de la República Italiana.

Dado en Madrid, el 16 de septiembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO